



## BASES PARA EL DESFILE DE CARNAVAL 2020

### INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones serán gratuitas y se podrán realizar a través de registro en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, o a través de correo previa descarga de la hoja de inscripción en la Web: <http://www.sanpedrodelpinatar.es> o bajo petición a [festejos@sanpedrodelpinatar.es](mailto:festejos@sanpedrodelpinatar.es)
2. El plazo de inscripción comenzará el día 16 de diciembre de 2019 y finalizará el día 31 de enero de 2020 a las 00:00 horas.
3. El orden del desfile se determinará mediante sorteo.
4. Solamente podrán participar en el desfile aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases.
5. El sólo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

### JURADO

1. Los miembros del jurado serán nombrados por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, entre profesionales de reconocido prestigio.
2. Cualquier reclamación de algún participante se realizará únicamente por escrito, una vez finalizado el desfile, la cual será enviada mediante registro en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a la Concejalía de Festejos. Queda totalmente prohibido cualquier enfrentamiento verbal entre participantes y jurado u organizadores, antes, durante y después del concurso, pudiendo ser penalizado, previo acuerdo de la organización, o, in extremis, descalificado automáticamente.
3. Todas las deliberaciones del jurado tendrán carácter secreto e inapelable.
4. Si el jurado estimase que los grupos, colectivos o personas que participan no tienen suficiente calidad, podrán declarar desierto el premio o premios que pudiera corresponderle.
5. El jurado no podrá conceder ningún premio, ni accésit, que no esté recogido en el presente reglamento.
6. En caso de existir empate en las puntuaciones de dos o más grupos, colectivos o personas, el jurado procederá al desempate de los mismos, ganando aquel que haya recibido las notas más altas de la mayoría del jurado.



## DESFILE

1. El desfile se celebrará el día 23 de febrero del 2020
2. Comienzo del desfile:  
Será a las 17:00 horas.

Recorrido: Parking, Avda. Artero Guirao, Avda. Emilio Castelar, Avda Romería Virgen del Carmen, Lo Pagán.

3. Se dará a conocer el fallo del jurado en la Carpa Municipal instalada en Lo Pagán, una vez finalizado el desfile y se entregarán los premios.

## GRUPOS

1. Se considera grupo a todos aquellos colectivos formados por un mínimo de 15 personas, no existiendo límite en cuanto al máximo.
2. Los grupos montarán sus coreografías, por lo que deberán preparar los cambios de formación sobre la marcha.

## PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los grupos que lo deseen.
2. La incomparecencia a la hora fijada para el comienzo del desfile, será motivo de descalificación, salvo justificación previa.
3. Todos los grupos que se inscriban, sin excepción, deberán realizar obligatoriamente, el recorrido completo del desfile, quedando descalificados automáticamente los que incumplan esta normativa.
4. Los grupos que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación por cometer indisciplinas o conductas inapropiadas, tales como no guardar el orden asignado en la columna del desfile, retraso durante la avanzada del mismo, riña entre sus integrantes y con el público asistente, mal estado de sus integrantes, afectando todo ello al desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.
5. Queda totalmente prohibido la utilización de: Dispositivos pirotécnicos: Bengalas, petardos, volcanes, tracas, etc. Varios: Animales, fuego, antorchas, etc.
6. La Organización se reserva el derecho de retirar del desfile a cualquier grupo local o visitante que presente síntomas de embriaguez o mal comportamiento.



## PREMIOS

1. Los premios conseguidos por los grupos en este concurso, serán abonados por el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
  
2. Se establecerán los siguientes premios a **comparsas locales**:
  - Primer premio: 600 €
  - Segundo premio: 400 €
  - Tercer premio: 200 €
  - Comparsa más divertida: 200€
  - Mejor comparsa infantil: 200 €
  - Ayuda a la participación de 200€
  
3. Se establecen los siguientes premios a **comparsas visitantes**:
  - Primer premio: 600 €
  - Segundo premio: 400 €
  - Tercer premio: 200 €
  - Cuarto premio: 150 €
  - Ayuda a la participación de 200€
  
4. Los premios no podrán ser acumulables.
  
5. A la hora de premiar a las comparsas se calificará:
  - Elegante: Complejidad, vistosidad y artesanía.
  - Coreografía: Coordinación, originalidad, vistosidad y uniformidad en el desfile.
  - Originalidad: Entendiéndose como tal el diseño más novedoso, singular e imaginativo.
  - Elementos decorativos: ( Musa infantil, Musa adulta, ... )



## OBSERVACIONES GENERALES

1. Los participantes en el desfile aceptarán las presentes bases.
2. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.
3. La organización se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las bases.
4. En caso de lluvia el día del desfile, la organización del carnaval dictaminará si éste se realizará o se suspenderá.
5. En caso de suspensión del desfile, éste quedará aplazado a la fecha que será determinada por la Concejalía de Festejos.
6. La organización se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera preciso, las bases, el lugar, fecha y hora del desfile.

Para cualquier duda o en caso de querer recibir más información:  
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 3ª planta. Concejalía de Festejos.  
Teléfono: 968 18 06 00 Ext. 1309 ó Móvil: 607 15 59 19 (Mª José)

festejos@sanpedrodelpinatar.es [www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es)



**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DE CARNAVAL DE  
SAN PEDRO DEL PINATAR 2020**

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN: \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE COMPONENTES: \_\_\_\_\_

MODALIDAD PARTICIPANTE, COMPARSA LOCAL  O VISITANTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

En San Pedro del Pinatar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:



Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INSCRIPCIÓN EN DESFILE DE CARNAVAL 2020

El (solicitante/interesado/ciudadano) abajo firmante **DECLARA:**

**QUE HA SIDO INFORMADO** por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, mediante la **Hoja Informativa de Datos Personales** que figura en el reverso de este Consentimiento, de todos los extremos relativos a los datos personales solicitados para su participación o inscripción en el **desfile de carnaval 2020**, según requiere el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

**QUE**  **CONSIENTE**/  **NO CONSIENTE** que los datos personales aportados sean tratados en los términos descritos en la **Hoja Informativa de Datos Personales** que figura en el reverso de este documento. Este consentimiento **es necesario** para poder aceptar al usuario en el desfile.

**QUE**  **CONSIENTE**/  **NO CONSIENTE** que los datos personales aportados puedan ser compartidos, de ser necesario, con los profesionales implicados en el desfile. Este consentimiento **es necesario** para poder aceptar al usuario en el desfile 2020.

**QUE**  **CONSIENTE**/  **NO CONSIENTE** que se pueda captar la imagen personal del participante en el desarrollo del desfile o en ceremonias de premioso clausura, sean estas imágenes de foto o de vídeo, y que éstas sean publicadas en la página web del Ayuntamiento y en sus páginas de redes sociales, y en publicaciones en prensa escrita, o expuestas en eventos, para dar conocimiento público de la actividad. Este consentimiento **NO es necesario** para la participación en el Desfile de Carnaval 2020.

En San Pedro del Pinatar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

DNI.: \_\_\_\_\_



## **HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

*El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:*

**Responsable del Tratamiento de sus datos:**

*Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Plaza Luis Molina, 1, CP: 30740 San Pedro del Pinatar, Murcia, Tel.: +34968180600 fax: +34968181180.*

**Delegado de Protección de Datos:**

*Miguel Angel Díaz Pintado, Plaza Luis Molina, 1, CP: 30740 San Pedro del Pinatar, Murcia, Tel.: +34968180600 fax: +34968181180, e-mail: rslopd@sanpedrodelpinatar.es*

**Categoría de los datos solicitados al interesado:** *Los datos personales que se le piden son los necesarios para la inscripción en el desfile de carnaval, y están referidos a su identificación y otros datos necesarios para la participación.*

**Origen de los datos:** *El propio interesado*

**Fines del tratamiento:** *Inscripción y participación en el Desfile.*

**Base Jurídica del Tratamiento:**

*Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local*

*Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP*

*Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público*

**Licitud del Tratamiento:** *El interesado presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para los fines especificados mediante firma de su solicitud y del presente Consentimiento Informado*

**Destinatarios de los datos personales:**

*Servidores corporativos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar*

**Transferencia internacional de los datos:** *No*

**Plazos de conservación o supresión de los datos:** *Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención, si lo hubiere, al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico.*

**Ejercicio de Derechos:** *Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación y su cancelación. Tiene derecho a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Tiene derecho a la portabilidad de los datos personales tratados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos.*

**Retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos:** *La retirada del consentimiento produciría la imposibilidad de gestionar su participación, por lo que dicha retirada de consentimiento produciría automáticamente la anulación de la misma.*

**Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos:** *Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.*